Consultas Realizadas

Licitación 426232 - SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIAS/OS DEL MINISTERIO DE LA MUJER - PLURIANUAL

Consulta 1 - CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACION:

Consulta	Fecha de Consulta	20-12-2023

Gran Asunción: 2 (Centros Asistenciales. El oferente deberá indicar en su oferta cuáles serán los 2 centros habilitados con régimen de libre elección Gran Asunción: Mínimos 5 centros ubicados en: Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Mariano Roque Alonso y Capiatá

Consulta: como se entiende a “con régimen de libre elección”. Solicitan 2 para Gran Asunción y luego 5, para Gran Asunción. Favor aclarar, si se cumple el requisito presentando 5 centros para gran asunción, independiente a la ciudad

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-12-2023

se entiende por régimen de libre elección que el beneficiario podrá concurrir a los centros habilitados sin necesidad de recurrir primero a la pre paga a efectos de obtener visación correspondiente.
con relación a la pregunta de los centros asistenciales, debe adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas

Consulta 2 - 2.1.8.1. SANATORIOS DE LA CAPITAL

Consulta	Fecha de Consulta	20-12-2023

Las prestadoras de servicios, deberán ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud tanto para el área capital, gran asunción e interior del país.
Cantidad: la prestadora de servicios garantizará durante la vigencia del contrato, 3 (TRES) centros convencionales de la Categoría 2 (dos), 3 Centros de Alta Complejidad Categoría 3 (tres), que cuenten al menos con dos terapias intensivas de Adultos separada de la terapia intensiva de niños, centro de diagnóstico interno con atención 24 horas que incluyan servicios de rayos, ecografías.

Consulta: es válido la presentación de la mesa de entrada, para los casos en que se encuentre vencido el certificado emitido por la Superintendencia o se considera cumplido, presentando el certificado vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, atendiendo a que dicha institución es el encargado de habilitar los sanatorios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-12-2023

se han realizado cambios con adenda, adecuarse al Pliego de Bases y condiciones y sus adendas.

Consulta 3 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-12-2023

b. Declaración Jurada de los prestadores propuestos.
e. Declaración Jurada el listado de los Sanatorios y otros.

Para las prepagas, el listado de los Sanatorios y otros, son considerados PRESTADORES. Sería presentar el mismo listado. Favor aclarar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-12-2023

se debe presentar Declaración Jurada de Prestadores médicos
Declaración jurada de Sanatorios propuestos
Declaración Jurada de laboratorios propuestos
Declaración jurada de Centro de Imágenes propuestos

Consulta 4 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-12-2023

Centros Especializados en pediatría y adulto para URGENCIAS e INTERNACIÓN. (mínimo tres) (Dirección y Teléfono).
Consulta: cuál sería el criterio en ítems, atendiendo a que los sanatorios cuentan con los servicios para recibir a pacientes niños y adultos, tanto para urgencias e internaciones. En la manera que solicitan, no existen los centros.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-12-2023

Si los sanatorios que se ofrecen cuentan con el servicio especializado para pediatría y adultos, será valido.

Consulta 5 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	20-12-2023

d. Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior (c) como ser nota de remisión, informes o actas de recepción de servicio, a fin de demostrar el cumplimiento del 50% como mínimo requerido en dicho numeral.
Consulta: al presentar los contratos o, las facturas, ya es un documento válido para demostrar el cumplimiento del % solicitado. Así también, se considera válido la presentación de la Constancia de Cumplimiento Satisfactorio de Contrato, emitido por la Institución pública o privada

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-12-2023

adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas

Consulta 6 - 2.1.8.2. SANATORIOS DE GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR

Consulta	Fecha de Consulta	20-12-2023

Cantidad: LA PRESTADORA DE SERVICIOS garantiza como mínimo los siguientes centros:
Gran Asunción: Mínimos 6 centros ubicados en: Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Mariano Roque Alonso, Capiatá.

Interior: 12 centros ubicados en los Siguientes Ciudades: Concepción, Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Villarrica, Coronel Oviedo, San Ignacio (Misiones), Pilar, Encarnación, Filadelfia, katuete y Caacupé

Características: Los centros deberán reunir los siguientes requisitos como mínimo:

Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS 24 horas. En caso de producirse un evento que requiera prestación de terapia intensiva y de no contarse con el Centro Especializado, la prestadora de servicios se hará cargo del traslado del paciente hasta la Unidad de Terapia Intensiva más próxima.

Consulta: no todas las localidades solicitadas requeridas cuentan con el servicio de Urgencias y de Emergencias 24 horas, específicamente la ciudad de Capiatá. Favor excluir o si se considera cumplido presentando un centro más próximo que cuente con el servicio solicitado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-12-2023

debe adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas

Consulta 7 - Cotización a presentar en la planilla de precio;

Consulta	Fecha de Consulta	20-12-2023

Consulta: el monto a ser incluido en la planilla de precios (precio unitario), sería el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad de meses (1.000.000x20=20.000.000), y luego ese monto se multiplica por la cantidad de funcionarios (20.000.000x170=3.400.000.000). favor incluir formulario de cotización.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-12-2023

debe adecuarse al Pliego de Bases y condiciones y sus adendas